



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

645 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

Johana Constanza Contreras Covalada

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1020754774

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución

META - Villavicencio

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc - EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS1) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico. EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
645 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se cumplió la ruta programada al municipio de Acacias y ETCR Mariana Páez ubicado en Meta durante los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2025. Donde se realizaron 7 acompañamientos psicosociales y 10 acompañamientos jurídicos a firmantes que cuentan con planes de acompañamiento en ejecución. Se firmaron 2 actas de ingreso y 4 entrevistas con firmantes y se concertó y firmó un (1) Plan de acompañamiento con persona en proceso de reincorporación que ya contaba con oficio de aceptación de ingreso al PRF (Ver Anexo 1.1).</p> <p>Se cumplió con la ruta programada al municipio de Cabuyaro, Meta el día 20 de Noviembre de 2025. Se realizó una concertación de plan de acompañamiento y la aplicación de un acta de ingreso y una entrevista inicial con dos personas en proceso de reincorporación (Ver Anexo 1.2).</p> <p>Se realizaron acciones en el marco del Programa de Reunificación Familiar en el Grupo Territorial Meta, Orinoquía en la ciudad de Villavicencio los días 12, 19 y 21 de Noviembre 2025. Donde se adelantaron ocho acompañamientos psicosociales y se concertó y firmó un plan de acompañamiento (Ver Anexos 1.1. y 1.2).</p> <p>Se cumplió con la ruta programada a los municipios de San Juan de Arama, ETCR Georgina Ortiz y Vista Hermosa durante los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2025. Se realizó concertación de cuatro (4) planes de acompañamiento, socialización de dos (2) oficios de negación de ingreso al Programa y dos (2) acompañamientos psicosociales con personas en proceso de reincorporación (Ver Anexo 1.3).</p> <p>Durante el mes, se continuó realizando verificación de base de datos de oficios de aprobación y/o negación enviados a los firmantes, para dar continuidad a las acciones del Programa. Para esto, se proyectaron para respuesta 12 oficios para aprobación desde la SL, de los cuales ya han sido enviados 11. Como resultado se lograron enviar oficios de aceptación y se están concertando los respectivos planes con los firmantes (Ver Anexo 1.4).</p> <p>En el mes se realizó concertación y firma de siete (7) planes de acompañamiento con personas que a la fecha contaban con oficio de aprobación de ingreso para el Programa de RF del GT Meta-Orinoquía. A la fecha, el GT cuenta con un total de 50 planes concertados (Ver Anexo 1.5).</p> <p>Durante el periodo se mantiene revisión de solicitudes de ingreso, lo cual permite verificar si las mismas cumplen los criterios de ingreso o no al Programa de RF. En Noviembre 2025, se aplican 3 actas de ingreso y 5 entrevistas que se encuentran en revisión de parte de la dupla psicosocial y jurídica para dar respuesta en el siguiente mes (Ver Anexo 1.6).</p>
2	2. Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Para los espacios de sensibilización y pedagogía que se adelantan con las personas en proceso de reincorporación, se elaboró presentación del Programa de RF, que semanalmente es actualizada con los resultados obtenidos de la Región Oriente, con el fin de generar comprensión de solicitudes que se pueden adelantar para dar cumplimiento a las acciones. Como resultado, se logra captar la atención de las personas al explicar de forma detallada las etapas, criterios, antecedentes y resultados del Programa, favoreciendo la asimilación de la información y el interés por el Programa (Ver Anexo 2.1).</p>
3	3. Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>De forma semanal se ha venido realizando actualización a la base de datos de seguimiento a la implementación, donde se recopila la información a nivel Nacional. Como resultado, se logra visualizar que la cantidad de solicitudes de la Región Oriente hasta el 26/11/2025 es de 280 (GT Meta 238 y GT Guaviare 43). Además, se evidencia la cantidad de entrevistas aplicadas, actas de ingreso, espacios de sensibilización y pedagogía desarrollados, entre otros aspectos, que permiten ver el alcance que ha tenido la implementación del programa en la región. Además, se logra hacer seguimiento a la trazabilidad para emitir oficios de respuesta (Ver Anexos 3.1).</p> <p>Durante el mes de Noviembre 2025, se realizó proceso de consolidación, envío y revisión con líder de la UTR de reporte mensual de avance de los GT Guaviare y Meta Orinoquía correspondientes al mes de Octubre 2025, donde se asimismo se remite histórico de novedades encontradas y acciones adelantadas por la dupla de la región. Una vez los reportes son autorizados, son remitidos a los GT para que los facilitadores puedan hacer el seguimiento de las acciones priorizadas por la población y registrar en el sistema el estado de cada una (Ver Anexos 3.2, 3.3 y 3.4).</p> <p>En el mes, se continuó con el proceso de revisión y diligenciamiento de la base de datos de solicitudes y casos. Como resultado, se subieron al Drive cuatro bases, en las cuales se actualizó el estado de cada solicitud y cada una de las acciones realizadas con las personas en proceso de reincorporación en el marco de la implementación del Programa, contando a la fecha con un total de 280 en la Región Oriente correspondiente a los GT Guaviare y GT Meta Orinoquía (Ver Anexo 3.5).</p>
4	4. Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	<p>Durante el periodo se remite a líder de la UTR plan de trabajo correspondiente a la II quincena de Noviembre (confirmación de rutas) y plan de la I y II quincena de Diciembre 2025, donde se proyectan los desplazamientos y acciones que de forma articulada se han organizado con los profesionales sociales y facilitadores de los Grupos Territoriales. Como resultado se aprueban los planes presentados y se realizan los respectivos trámites administrativos (Ver Anexos 4.1 y 4.2).</p> <p>Se elaboró informe de actividades correspondiente al mes de Noviembre 2025, en el que se describen las acciones adelantadas frente a cada una de las cláusulas contractuales. En el mismo, se relacionan las acciones, objetivos, participantes y resultados de las actividades con sus respectivos soportes, lo cual permite asegurar el cumplimiento, la calidad de la información y datos reportados en el mes (Ver Anexo 4.3).</p> <p>Se han realizado trámites administrativos solicitud de desplazamientos, cargue de soporte en SECOP II, legalización y aprobación de los mismos en el aplicativo correspondiente. Logrando a la fecha poder ejecutar las acciones planeadas para el mes de Noviembre con los GT Meta - Orinoquía y Guaviare (Ver Anexo 4.4).</p> <p>Durante el periodo se mantiene comunicación y seguimiento al proceso de gestión documental con los GT Guaviare y Meta-Orinoquía para garantizar el cargue de las planillas de asistencia que soportan la participación de los firmantes en las actividades concertadas con la dupla. Así mismo, se realiza la respectiva entrega de documentación para trámite de parte de los técnicos de archivo (Ver Anexos 4.5 y 4.6).</p> <p>Se emitieron correos electrónicos de alerta a facilitadores y profesionales del GT Meta-Orinoquía con el fin de mantener seguimiento y articulación, ya que se han presentado algunas novedades en el proceso de cumplimiento de acciones seleccionadas en el ciclo anual. Como resultado, se está a la espera de posible reprogramación de acciones (Ver Anexo 4.7).</p> <p>El 11/11/2025 se dio participación a reunión con la supervisora del contrato con los profesionales psicosociales de las duplas del Programa de RF, en la cual se brindó espacio de expresión de la percepción frente a la implementación del componente en los planes de acompañamiento y acciones adelantadas en el 2025. Además, identificación de aspectos positivos y desafíos y socialización de la proyección que la UTR tiene en sus diferentes líneas para el 2026. Como resultado se logró identificar resultados positivos y acogida de los firmantes frente al programa y se informó que el 12/12/2025 se llevará a cabo reunión presencial de cierre. No se realiza firma de listado, ni se levanta acta (Ver Anexo 4.8).</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
645 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
5	5. Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	<p>El 04/11/2025, se participó en reunión de trabajo con líderes de la UTR, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y reflexión que propicie el intercambio de experiencias, la identificación de dificultades y la revisión conjunta de aspectos metodológicos y procedimentales relacionados con el acompañamiento psicosocial que se viene adelantando en el programa de reunificación familiar. Como resultado se logra un fortalecimiento técnico y humano que favorece el proceso de acompañamiento desde el componente psicosocial a las personas vinculadas (Ver Anexo 5.1).</p> <p>El 04/11/2025 se participó en reunión entre la profesional social y facilitadora del Grupo Territorial Arauca, líder de la UTR y profesionales psicosociales y jurídicos de las duplas de las regiones Oriente y Nororiental del Programa de Reunificación Familiar, con el fin de analizar los avances y acompañamiento brindado al señor N.A.D, con el fin de revisar la finalización o no, del acompañamiento psicosocial y jurídico de la dupla de la Región Nororiental del Programa de Reunificación Familiar. Como conclusión de la reunión se acuerda finalizar el plan en el mes de Diciembre 2025 (Ver Anexo 5.2).</p> <p>El 19/11/2025 se realizó reunión de fortalecimiento con líder de la UTR, quien apoyó el proceso de revisión de históricos remitidos a los Grupos Territoriales. Como resultado se logran identificar aspectos a mejorar y se orientó a los profesionales de la dupla en el reporte oportuno y específico de las acciones que han sido seleccionadas en el ciclo anual por las personas en proceso de reincorporación (Ver Anexo 5.3).</p> <p>En el mes se realizaron espacios de trabajo interno con el profesional jurídico, con quien se adelantaron actividades de: programación de actividades y citación de firmantes, revisión de base de convalidación, reportes mensuales, actualización de la base de datos general de la región, respuesta de solicitudes de la UTR, seguimiento a las acciones, casos para articulación, proyección de planes de acompañamiento y oficios de respuesta y proceso de entrega documental. Como resultado se ha logrado trabajar en los insumos mensuales y demás actividades en el marco del PRF en la Región Oriente (Ver Anexo 5.4).</p> <p>Durante el mes se mantiene articulación con el profesional social con el fin de adelantar seguimiento a los periodos de cumplimiento de las acciones priorizadas por los firmantes en el marco del PRI. Como resultado se aclaran dudas y se establecen acuerdos frente al envío de los históricos mensuales y continuar el cruce de información con la matriz emitida por el GT y se priorizan municipios en los cuales es importante que en el 2026 se puedan adelantar jornadas de sensibilización y pedagogía, para lo cual se mantendrá articulación con los facilitadores en la proyección del plan de trabajo (Ver Anexo 5.5).</p> <p>Durante el mes se mantiene articulación con funcionario de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas de los departamentos de Guaviare y Meta Orinoquía, con el fin de continuar acciones de articulación y programación de jornadas de atención en el marco de los casos aceptados en el Programa de Reunificación Familiar. Como resultado se acuerda con las funcionarias de Meta iniciar jornadas en Febrero 2026 y se acuerda encuentro presencial con funcionario de Guaviare el 04/12/2025 (Ver Anexo 5.6).</p>		
6	6. Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA		Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES			
Cargo:		Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10			
Fecha:		30/11/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>